Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
PONTEVEDRA

Número 3

Edicto

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Pontevedra.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 307 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Yoleida del Valle González Gascón y Juan Eduardo Balcazar Hurtado contra la empresa Porteros y Controladores Industriales S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 10.551,78 euros y 1.055,00 euros que provisionalmente se calculan para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes. - Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial que dicta esta resolución interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Porteros y Controladores Industriales S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Pontevedra 28 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial, Francisco Ruiz Paullada.

N.º I.- 11009